Sindicato Médico
DEL URUGUAY
— 100 AÑOS —

Reorganización sistémica y centralizada RRHH

En la actual coyuntura de emergencia sanitaria se impone la urgente adopción y puesta en práctica de medidas dirigidas a organizar el trabajo médico (y de todo el personal de salud), con miras a optimizar la respuesta de todo el sistema de salud en el combate de la pandemia.

El presente documento sintetiza puntos que, con dicha finalidad, han sido intercambiados por el Sindicato Médico del Uruguay, ASSE y Prestadores de Salud Privados.

Objetivos

- ✓ Preparar al sistema de salud para atender una mayor demanda asistencial focalizada en casos de complicaciones respiratorias.
- ✓ Adoptar medidas de protección de la salud de todos los trabajadores del sistema de salud.
- ✓ Mantener interacción y coordinación permanente con la autoridad sanitaria, para colaborar con ésta en el diseño e implementación de medidas dirigidas a optimizar los recursos materiales y humanos del sistema de salud.

Acciones

Eje 1: recursos humanos

– Consensuar (autoridad sanitaria + prestadores públicos y privados + organizaciones sindicales) un protocolo único que incluya:

- Medidas de protección del personal asistencial y no asistencial en contacto con la población afectada por el Coronavirus.
- Organización del trabajo del personal médico y no médico, sobre la base de:
  - ✓ Redistribución de los trabajadores según áreas de menor a mayor demanda asistencial;
  - ✓ Conformación de equipos interdisciplinarios de salud en las áreas de mayor demanda, liderados por las especialidades que correspondan;

institucional@smu.org.uy (+598) 2401 4701 CP 1200
www.smu.org.uy Bvar Artigas 1569 Montevideo, Uruguay

Miembro de Asociación Médica Mundial (AMM) y de Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL)

- ✓ Rotación semanal de equipos sanitarios de forma centralizada, coordinada y planificada, con el objetivo de aislamiento programado, preventivo y con el correspondiente descanso. El sistema funcionará tendiendo a asegurar el salario habitual, con coordinación interinstitucional.
- ✓ Certificación de personal de salud con testeos programados y protocolos para: su retorno a las actividades laborales en tiempo y forma, o continuidad de la certificación y aislamiento de acuerdo a resultados.

- Indumentaria y modo de actuación para el personal que realice visitas domiciliarias a pacientes.
- Obligación de establecer una política de protección de funcionarios vulnerables a contraer la enfermedad, que incluya la reserva de actuación en el caso de pacientes con diagnóstico de la enfermedad, para el personal médico y no médico que presente factores de riesgo (inmunodepresión, tratamiento oncológico, embarazadas, etc.).

Eje 2: medidas profilácticas generales

- ➢ Conformación de un equipo multidisciplinario con el objeto de, en la medida de lo posible, pronosticar y anticipar la demanda asistencial.
- ➢ Reducir al mínimo posible la circulación de usuarios en las sedes principales y secundarias de las instituciones.
- ➢ Implementación de mecanismos de control epidemiológico de acceso a las instituciones.

Eje 3: recursos materiales

- Dimensionar los requerimientos de recursos materiales de toda índole para dar respuesta sanitaria y proteger a los trabajadores del sistema de salud.
  - ➢ activación rápida y puesta en práctica inmediata de un sistema unificado y coordinado para:
  - ➢ adquisición de reserva de materiales de protección para el personal sanitario, ventiladores e insumos para higiene sanitaria, a través de la JUNASA y utilizando mecanismos previstos en el SINAE;

- adquisición, desarrollo, utilización y/o financiamiento de *kits* de diagnóstico que garanticen la realización de testeo al personal de la salud y la estrategia de desestructuración de la cuarentena. En esta materia es importante contar con la participación de instituciones tales como la Universidad de la República, Instituto Pasteur, ANII, privados con competencia en la materia, entre otros.

Establecer como prioridad el diagnóstico del personal asistencial, mediante la realización de tests u otras modalidades de diagnóstico y adoptando las inmediatas medidas profilácticas en caso de resultar positivos o toda vez que tengan indicación de guardar cuarentena.

A los efectos de poner en práctica las medidas referidas, se solicita la participación en un ámbito ejecutivo de trabajo, en la órbita de la Junta Nacional de Salud / MSP.